

Canciller César Landa: Perú mantiene una posición de liderazgo en el tema del cambio climático

Sostuvo que el Perú aborda el problema del cambio climático desde una perspectiva integral.

18 de marzo de 2022

Nota de Prensa 054-22

El ministro de Relaciones Exteriores, César Landa Arroyo, participó hoy de la sesión de la Comisión Especial sobre Cambio Climático del Congreso de la República donde expuso las acciones que desarrolla el Perú sobre ese tema.

Manifestó que nuestro país mantiene una activa participación en los foros internacionales relativos al cambio climático debido a nuestra especial vulnerabilidad frente a él, ya que sus efectos y los de los desastres naturales asociados, afectan directamente a millones de peruanos.

Sostuvo que el Perú aborda este desafío desde una perspectiva integral, intrínsecamente ligada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del bienestar de las personas.

“La Cancillería peruana ha trabajado intensamente para consolidar nuestra presencia como actor clave en la acción climática internacional, participando en distintos grupos de trabajo en mecanismos regionales como la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico, PROSUR y CELAC; y manteniendo una activa participación en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Pacto de Leticia por la Amazonía y la Iniciativa Andina de Montañas (IAM)”, señaló.

Advirtió que la información científica sobre los efectos del cambio climático es contundente, por lo que se requiere de acciones urgentes, rápidas y coordinadas a escala internacional.

En ese sentido, explicó que la primera parte del VI informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) -publicado a fines de 2021- constata que las actividades humanas son responsables del acelerado calentamiento global desde mediados del siglo XIX.

Explicó que la vulnerabilidad al cambio climático de todos los peruanos y la de nuestros ecosistemas está interrelacionada y difiere entre y dentro de las regiones del país, y está condicionada por patrones de desarrollo socioeconómico, la inequidad, el uso de los recursos naturales, entre otros.

“Ante ese reto de gran envergadura apostamos por el multilateralismo y el derecho internacional”, indicó el canciller al destacar que el régimen climático internacional tiene, como pilares fundamentales, a tres instrumentos que forman parte del derecho interno, según el artículo 55 de la Constitución Política.

Estos son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ratificada por el Perú en junio de 1993; el Protocolo de Kioto, ratificado por el Perú en septiembre de 2002; y el Acuerdo de París, ratificado por el Perú en julio de 2016.

“El Perú mantiene una posición de liderazgo en las negociaciones climáticas, en las que abogamos para que los esfuerzos de lucha contra el cambio climático sean ambiciosos y contundentes, siempre considerando las necesidades de los países en desarrollo”, subrayó.

En otro momento, el titular de Torre Tagle sostuvo que los resultados de las negociaciones realizadas durante la COP26 tienen un claro impacto sobre la gestión del cambio climático a nivel nacional y contribuirán a la reducción de las brechas a nivel social, económico y ambiental que presenta nuestro país.

“La ciencia ha puesto en evidencia que, si no se implementan medidas urgentes y ambiciosas, los efectos del cambio climático serán irreversibles. Tenemos la obligación de proteger el planeta, de manera conjunta, pues los esfuerzos aislados no son suficientes. Lo haremos no sólo por el bienestar de todos nosotros, sino por el de las generaciones futuras”, concluyó el Canciller de la República.